PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ciudad, fecha 4 de enero de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1505105 del 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MOVAL AMBIENTE E INGENIERIA S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.1505105 del 2020** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **MOVAL AMBIENTE E INGENIERIA S.A.S**, cuyo objeto es:5_635 Prestar Servicios Forestales Para La Gestión Ambiental del Despacho Regional Antioquia Y Centros Adscritos, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**DESPACHO REGIONAL ANTIOQUIA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Maria Elicenia Quintero Cardona**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**Diana Carolina Bernal Bernal**
CONTRATO No.	**MOVAL AMBIENTE E INGENIERIA S.A.S**
TIPO DE CONTRATO	**SERVICIOS**.
OBJETO	5_635 Prestar Servicios Forestales Para La Gestión Ambiental del Despacho Regional Antioquia Y Centros Adscritos
CONTRATISTA	**MOVAL AMBIENTE E INGENIERIA S.A.S**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MORALES CARDONA CRISTIAN MAURICIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79,006,094 de FACATIVA CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	50.000.000 Cincuenta Millones pesos

FORMA DE PAGO	PARCIALES
PLAZO INICIAL	**8 MESES CALENDARIOS Y/O HASTA AGOTAR PARTIDA PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11820 DEL 14 DE MARZO DE 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	66920 DEL 21 de abril de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de abril de 2020
FECHA DE INICIO	**28 DE ABRIL DE 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**28 DE DICIEMBRE DE 2020**
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	N.A
	N.A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N.A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N.A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N.A
REINICIO (Sí aplica)	N.A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N.A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N.A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N.A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	50.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	Fecha de la suscripción:
	N.A
VALOR TOTAL PAGADO	49.998.527

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.1505105**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	PRODUCTO
Los residuos generados durante la ejecución se deberán gestionar en el Marco de la Normativa Ambiental Aplicable, de acuerdo a lo anterior los sitios de disposición final deberán contar con permiso de la autoridad ambiental y es responsabilidad del oferente suministrar la información al supervisor del contrato.	x			Se presta el servicio ambiental para realizar la disposición final de seis (6) toneladas de material vegetal generadas en las instalaciones del sena del complejo central, la disposición de dicho material vegetal se realizó en BIOCICLO sitio que cuenta con permiso ambiental para ejecutar la actividad, Se adjunta acta de pesaje de bascula BIOCICLO SAS – Consecutivo 12260	**Certificado de disposición final**
Realizar las compensaciones forestales cumpliendo con los lineamientos y requisitos técnicos establecidos por la Autoridad Ambiental del Valle de Aburra mediante Actos Administrativos.	x			Se realiza durante el período, la reposición de cuatro (4) individuos forestales en la sede del SENA del Complejo Central, como resultado de la tabla de 4 individuos que se encontraban con problemas fitosanitarios los cuales fueron autorizados su tabla por parte de área metropolitana, se realiza el registro de los nuevos indiviudos forestales sembrados en la Plataforma de SAU.	**Informe del Contratista** **Fichas SAU (Registro en el Sistema de Arbol Urbano)**
El Proponente se obliga a garantizar la calidad del servicio contando con el personal capacitado y los equipos de protección de seguridad industrial y protección	x			En el informe adjunto se evidencia que el personal de MOVAL, cuenta con elementos de protección personal, adecionalmente para las actividades de trabajo en alturas realizan	**Informe del Contratista**

social requeridos para el correcto desempeño de la labor contratada.				el uso de elementos de protección correspondientes a la actividad. Los certificados para realizar trabajo en alturas para los operarios nivel avanzado y para el coordinador, fueron presentados al inicio del contrato como prerrequisito, en conjunto con el soporte de la ARL con una calificación del 86.75% respecto al cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo, (resolución 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017) referente al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	
Realizar las compensaciones forestales cumpliendo con los lineamientos y requisitos técnicos establecidos por la Autoridad Ambiental del Valle de Aburra mediante Actos Administrativos.	x			La reposición o compensación de los cuatro (4) individuos forestales, se realizaron de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Area Metropolitana del Valle de Aburra, teniendo en cuenta entre otros aspectos la altura mínima del árbol, especies forestales nativas, ubicación de tutores, plateo, incorporación de material vegetal y adecuado estado fitosanitario.	**Informe del Contratista.**
Elaborar y presentar a solicitud los informes de	x			Se realiza el reporte en la plataforma del Sistema de	**Fichas SAU**

las actividades realizadas, la información deberá ser clara, veraz, trazable con el fin de presentarlos en caso de ser necesario al AMVA				Arbol Urbano – SAU del Area Metropolitana del Valle de Aburra, de las actividades forestales realizadas como: compensaciones y mantenimientos dejando actualizada la información reportada en las fichas SAU.	
El contratista deberá realizar una visita técnica, antes de la ejecución de la labor, con el fin de identificar posibles causas que eviten el normal desarrollo de las actividades del presente contrato; para lo anterior el supervisor del contrato acompañará la visita o definirá personal idóneo para el respectivo acompañamiento.	x			Se realiza por parte de Responsable Ambiental del SENA Andres Alzate y el Contratista Moval Cristian Morales Cardona, recorrido en el Complejo Ambiental para verificar las actividades a realizar previamente.	**No Aplica**
Presentar un informe con registro fotográfico con los resultados de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	x			Se adjunta informe de ejecución del Contrato de Servicios No.CO1.PCCNTR.1505105 DEL 2020, con descripción de actividades y registro fotográfico.	**Informe Gestion Forestal**

				Se describen en el informe las siguientes actividades realizadas: – Podas y talas de árboles que representaban riesgo de accidentes – Segundo mantenimiento forestal a especies sembradas por compensaciones – Siembra de plántulas – Evacuación de residuos orgánicos	
El proponente deberá proveer a sus trabajadores los dispositivos, accesorios y vestimentas necesarias, con el fin de protegerlos contra posibles daños a la salud o su integridad física, derivados de la exposición a los peligros en el lugar del trabajo. Se deberán suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. El contratista deberá desarrollar acciones para que los elementos de protección personal sean utilizados correctamente por todos los trabajadores.	x			En el informe adjunto se evidencia que el personal de MOVAL, cuenta con elementos de protección personal, adecionalmente para las actividades de trabajo en alturas realizan el uso de elementos de protección correspondientes a la actividad. Los certificados para realizar trabajo en alturas para los operarios nivel avanzado y para el coordinador, fueron presentados al inicio del contrato como prerrequisito, en conjunto con el soporte de la ARL con una calificación del 86.75% respecto al cumplimiento de los requisitos en materia de	

				seguridad y salud en el trabajo, (resolución 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017) referente al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	
Dar estricto cumplimiento al Anexo 2 Información importante al realizar las intervenciones silviculturales emitido por la Autoridad Ambiental AMVA, el cual hace parte integral de los permisos de aprovechamiento forestal.	x			Se realizan las siguientes actividades forestales de acuerdo con las obligaciones ambientales: Reposición individual de 49 árboles para las sedes EL POMAR, COMPLEJO NORTE, SEDE BUENOS AIRES, COMPLEJO CENTRAL Y COMPLEJO SUR del SENA. Mantenimiento de 410 árboles para las sedes EL POMAR, COMPLEJO NORTE, SEDE BUENOS AIRES, COMPLEJO CENTRAL Y COMPLEJO SUR del SENA que hacen parte del alcance del contrato. Toma de registros fotográficos y datos dasométricos para atender los requerimientos del Sistema del Árbol Urbano – SAU, según el desarrollo y las intervenciones que se deriven de los trabajos silviculturales de las diferentes especies e individuos arbóreos que se vayan a intervenir (Incluye la Elaboración de Fichas Técnicas de cada intervención, marcación de puntos, cartografía y el	**Informe del Contratista.**

				ingreso de la información a la plataforma SAU). En Las Sedes EL POMAR, Complejo NORTE, Sede BUENOS AIRES, Complejo Central y Sur No se realiza esta actividad durante el periodo facturado del 15 de agosto al 13 de Octubre de 2020, dado que no se efectuaron actividades silviculturales ni intervenciones asociadas a permisos de aprovechamiento forestal.	

Igualmente reposan los informes parciales que daban cuenta de la ejecucion.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

CUMLIMIENTO	Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Calidad del Servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD DE EQUIPOS	
SALARIOS	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Equivalente al cinco por ciento (20%) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILDIAD	Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a todo el periodo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas. Donde el SENA debe aparecer como asegurada y beneficiaria

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

AMPARO	VIGENCIA Y VALOR	FECHA DE APROBACION EN PLATAFRMA SECOPII
	DESDE	
CUMLIMIENTO	No. 496- 47- 994000012750 , de la aseguradora Solidaria de Colombia, con Nit. 860.524.654-6. Fecha de expedición: 24/04/2020. Vigencia: 24/04/2020 al 30/04/2021 Valor: 10.000.000	28 abril de 2020
CALIDAD DEL SERVICIO	No. 496- 47- 994000012750 , de la aseguradora Solidaria de Colombia, con Nit. 860.524.654-6. Fecha de expedición: 24/04/2020. Vigencia: 24/04/2020 al 30/04/2021 Valor: 10.000.000	28 abril de 2020
CALIDAD DE EQUIPOS		
SALARIOS	No. 496- 47- 994000012750 , de la aseguradora Solidaria de Colombia, con Nit. 860.524.654-6. Fecha de expedición: 24/04/2020. Vigencia: 24/04/2020 al 31/12/2023 Valor: 10.000.000	28 abril de 2020
RESPONSABILDIAD	No. 496 -74 - 994000005030, de la aseguradora Solidaria de Colombia, con Nit. 860.524.654-6 Fecha de expedición: 24/04/2020. Vigencia: 24/04/2020 al 30/04/2021 Valor: 175.560.600	28 abril de 2020

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Maria Elicenia Quintero Cardona, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante planilla de pago No 7771567885 del Operador SOI certifica que MOVAL AMBIENTE E

INGENIERIA S.A.S, con Nit. 9 0 0 4 7 1 3 3 2 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.igualmente certificación expedida por el representante legal

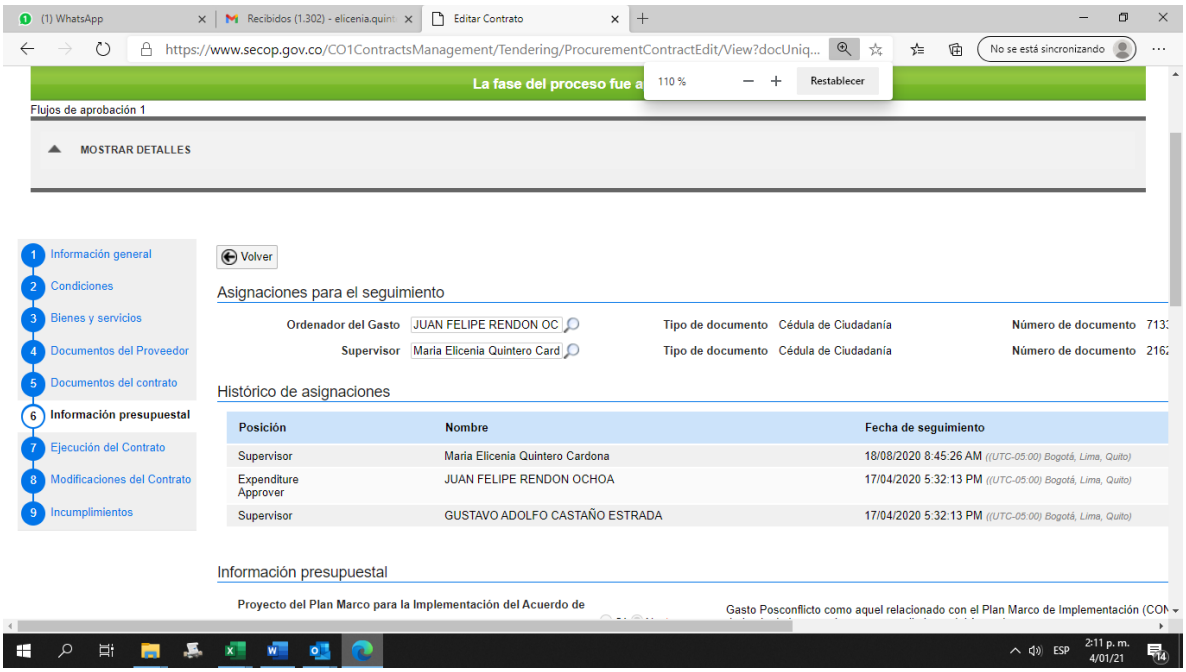
4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que en calidad de supervisora del contrato aquí señalado certifico que el mismo se cumplio a entera satisfacción por el contratista

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión mediante la plataforma secopii

.



6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato esta se llevará a cabo según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el trámite aplicable será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Los días 21 de septiembre, 10 de noviembre y 23 de diciembre de 2020, Yirley Viviana Osorio Tobón, expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No.**CO1.PCCNTR.1505105 del 2020**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
101620	242920	255741820	21/09/2020	$31,477,220.00	$1,608,540.00	$29,868,680.00
101720	243020	255743320	21/09/2020	$5,980,672.00	$897,101.00	$5,083,571.00
123320	310020	312683120	10/11/2020	$931,869.00	$47,525.00	$884,344.00
123420	310120	312683620	10/11/2020	$177,055.00	$26,558.00	$150,497.00
179920	397420	375214420	23/12/2020	$9,606,480.00	$489,930.00	$9,116,550.00
180020	397520	375215820	23/12/2020	$1,825,231.00	$273,785.00	$1,551,446.00
TOTALES				**$49.998.527**	**$1.736.507**	**$48.262.020**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$50.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$49.998.527
VALOR EJECUTADO	$49.998.527
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N.A
SALDO POR REINTEGRAR	N.A
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO A FAVOR DEL SENA POR NO EJECUCION	$1.473

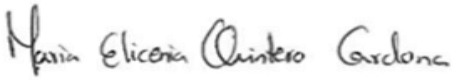
Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No.**CO1.PCCNTR.1505105 del 2020** teniendo en cuenta que existen saldos por liberar a favor del sena por valor de $1.473, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

2. El contratista no tiene saldos por reintegrar a la entidad

3. Liberar del contrato a favor del SENA la suma de $1.473 con el fin de ser devueltos al cdp y posteriormente al presupuesto publico

Cordialmente,



Maria Elicenia Quintero Cardona
NOMBRE DEL SUPERVISOR
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
21627437

Elaboró: Maria Elicenia Quintero Cardona

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión (con informe de último pago)
e. Certificado de recibo a satisfacción (con informe de último pago)